



mutua gallega

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN para la contratación de las obras de aire acondicionado de un Centro Asistencial y de Rehabilitación de Mutua Gallega en Ferrol.	EXP.: 3-10
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) **Entidad:** Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo. M.A.T.E.P.S.S. N° 201
- b) **Dependencia tramitadora del expediente:** Área de Contratación de Mutua Gallega.
- c) **Responsable:** D. Cristóbal Piñón Ulfe. Delegado de Mutua Gallega en Ferrol.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) **Descripción del objeto y lugar de ejecución:** Contratación de la ejecución del capítulo de aire acondicionado descrito en el *Anexo I* (descripción técnica) y en *Proyecto de ejecución de las obras* y en los *Estudios básicos de Seguridad y Salud* para el acondicionamiento de un Centro Asistencial y de Rehabilitación de Mutua Gallega en Ferrol (A Coruña), redactados por el ingeniero industrial D. José Fernández Martínez, sitios en:
 - C/ Santa Comba, 19-21 bajo
 - C/ Santa Comba nº 23 bajo esquina a C/ Ingeniero Comerma, 38-40.

La ejecución deberá respetar las prescripciones y calidades señaladas en el Anexo I y en el Proyecto, sometiéndose a las instrucciones y coordinación del Director Facultativo.

Los dos locales están anexos siendo su superficie útil total de 299,28 m².



mutua gallega

- b) **Inicio de ejecución:** Está previsto que se inicie en Mayo 2.010.
- c) **Plazo de ejecución:** Está previsto que la ejecución total de la obra de acondicionamiento finalice en 6 meses, por lo que el plazo de ejecución del capítulo de aire acondicionado quedará sometido a las exigencias que la coordinación con el resto de capítulos, imponga.

3. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

Adjudicación simplificada.

4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

- a) **Importe total del valor estimado de la licitación:** 47.000 € (cuarenta y siete mil euros, IVA excluido).

5. PAGO DEL IMPORTE.

La facturación se realizará con carácter mensual. Se abonará mediante transferencia dentro de los 60 días siguientes, una vez analizada su conformidad.

6. GARANTÍAS.

- a) **Provisional:** no se exige.
- b) **Definitiva:** no se exige.



mutua gallega

7. INFORMACIÓN Y OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN.

a) Información:

Página **Web** de la Entidad: www.mutuagallega.es
(Contratación pública – Perfil del Contratante)

b) Documentación adicional:

El Proyecto de Ejecución y los Estudios Básicos de Seguridad y Salud obran a disposición de los licitadores en las dependencias de Mutua Gallega en:

- Monte Alfeirán s/n, A Corveira, Vilaboa, Culleredo, A Coruña.
- C/ Santa Comba 19-21 de Ferrol, A Coruña.

Fecha límite de obtención de documentación adicional: 12 de mayo de 2.010 a las 14:00 horas.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS; TIEMPO Y FORMA.

a) **Fecha y hora límite de presentación de las ofertas: 14 de mayo de 2.010 a las 14:00 horas.**

b) **Forma y lugar de presentación de las ofertas:** La oferta deberá presentarse en su sobre cerrado con los siguientes datos de destinatario en el Registro de:

MUTUA GALLEGA DE ACCIDENTES DE TRABAJO
ÁREA DE CONTRATACIÓN DE MUTUA GALLEGA

EXP.: 3-10 (Aire acondicionado Ferrol)
Monte Alfeirán s/n, A Corveira, Vilaboa
15174 Culleredo
A Coruña



mutua gallega

En la parte posterior del sobre deberán especificarse los datos del licitador remitente.

c) **Documentación a presentar:** El contenido del sobre deberá incluir la siguiente documentación debidamente cumplimentada:

- **Anexo I.** Formulación de ofertas/declaración responsable.
- **Memoria justificativa de la oferta;** que debe incluir una descripción detallada del servicio: personas dedicadas a la ejecución, acreditaciones de que disponga el licitador, declaración responsable respecto a los años de experiencia, relación de las obras ejecutadas y su importe en los últimos tres años, así como todas aquellas mejoras que se pretende que se valoren y cualquier otra circunstancia relativa al objeto del contrato que se quiera manifestar.

Como alternativa o complementariamente a la memoria justificativa, el ofertante podrá presentar aquellos documentos que considere que describen mejor el servicio ofertado.

d) **Variantes:** no se admiten.

9. CRITERIOS DE VALORACIÓN, APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS Y ADJUDICACIÓN.

La adjudicación se realizará por el Órgano de Contratación de Mutua Gallega, M.A.T.E.P.S.S. nº 201, atendiendo a la propuesta remitida por el Área de Contratación, que analizará las ofertas presentadas según los siguientes criterios de valoración:



mutua gallega

9.1. Criterios de valoración.

a) Criterios económicos (Hasta 70 puntos): Será valorado hasta un máximo de 70 puntos. A la oferta más económica se le asignará la puntuación máxima. Al resto de ofertas se le asignará la puntuación proporcional que le corresponda en función de la oferta más ventajosa determinada por la siguiente fórmula:

$V_{of} = 70x\left(\frac{Mín.P_{of}}{P_{of}}\right)$	<p>V_{of} : valoración de la oferta $MínP_{of}$: oferta más económica P_{of} : precio ofertado</p>
------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Serán excluidas las ofertas con valores desproporcionados, entendiéndose aquellas en que la baja económica sea inferior en más de 15 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. Cuando entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 15 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado.

b) Otros criterios.

b₁) Calidad en la ejecución. (Hasta 10 puntos). Hasta un máximo de 10 puntos se valorarán la calidad de los medios (humanos, materiales o procedimientos de ejecución) puestos a disposición para la realización del trabajo.

Para ello podrán presentarse memoria o certificados capaces de acreditar que los materiales utilizados, así como el procedimiento de trabajo, pueden satisfacer las necesidades y expectativas exigidas, presentes y futuras, de Mutua Gallega para el proceso de referencia.

Seguros. (Hasta 10 puntos). Se valorará con un máximo de 10 puntos la cobertura de aquellos seguros de que disponga el licitador que garanticen los riesgos inherentes, presentes y futuros, a la ejecución de la obra.



mutua gallega

Experiencia. (Hasta 5 puntos). Se valorará con un máximo de 5 puntos la experiencia en instalaciones similares a la solicitada de los profesionales que la empresa ponga a disposición para la ejecución del trabajo.

b₂) Otras mejoras (hasta 5 puntos): Se valorarán con un máximo de 5 puntos otras mejoras ofrecidas por el licitador que, guardando relación directa con el objeto del contrato y sin que suponga un incremento en el coste, ofrezcan una mejora cuantitativamente evaluable.

9.2. Apertura de ofertas económicas: Está previsto que la apertura de los sobres con las ofertas económicas de los licitadores se efectúe por el Área de Contratación el día 18 de mayo en acto privado.

9.3 Comunicación de adjudicación: La adjudicación será comunicada al adjudicatario antes del día 20 de mayo de 2.010.

El resultado de la valoración de las ofertas, con la puntuación obtenida por cada licitador, será publicado en la página web de Mutua Gallega.

La Coruña, a 30 de abril de 2010

D. Vicente Prado Caridad
DIRECTOR GERENTE



mutua gallega

ANEXO I: DESCRIPCIÓN TÉCNICA

TIPO DE EQUIPOS A INSTALAR

Se requiere la instalación de equipos aire-aire partidos, tipo bomba de calor inverter.

Estos equipos adaptan la velocidad del compresor a la demanda térmica en cada momento consiguiendo altos niveles de rendimiento a cualquier carga proporcionando adecuadas sensaciones de confort.

DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES

Se requiere suministro de aire independiente para cada habitáculo, y por ende control de temperatura particular.

En el caso de requerir unidades exteriores, éstas deben generar un nivel de ruido inferior a 50 dB. Las unidades interiores deben estar en un nivel de ruido comprendido entre 28 dB y 35 dB.

CENTRO DE REHABILITACIÓN

En el local destinado a Rehabilitación en base a las condiciones del uso y geometría del inmueble y de los locales interiores se proyecta una instalación de aire acondicionado mediante bomba de calor constituida por unidad condensadora- evaporadora, con regulación por zonas, difusores, rejillas, canalización en conductos climaver, fancoils, compuertas de regulación, ventilador helicocentrífugo, etc. El ventilador helicocentrífugo, garantiza un caudal de adecuado requerido en el diseño de la unidad recogido en el proyecto. La instalación de aire acondicionado dispondrá de toma exterior a la calle con reja sobre ventanas.

En particular, por la posición de los aseos en interior, se conectará la extracción de aire de éstos mediante instalación de ventiladores centrífugos de funcionamiento automático en simultaneidad con el alumbrado de dichos locales.



mutua gallega

Se cumplirá expresamente lo establecido en las condiciones del Art. 121 de la Ordenanza Municipal sobre contaminación atmosférica.

Los distintos equipos eléctricos o electromecánicos de aire acondicionado, calderas, termos, etc., dispondrán de la correspondiente homologación CE y se adaptarán a los requerimientos específicos de cada caso.

Además de las correspondientes pruebas en fábrica se probarán en funcionamiento real según las prestaciones y características que habrán de cumplir sin limitaciones para su recepción, requiriéndose los certificados de tales pruebas.



mutua gallega

ANEXO II: FORMULACIÓN DE OFERTAS Y DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don _____, con D.N.I. nº _____, actuando en su propio nombre y derecho, o en representación de la empresa _____ con N.I.F. _____, a la cual represento en calidad de _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, teléfono _____ y dirección de correo electrónico _____@_____.

Ante el representante del Área de Contratación de Mutua Gallega COMPAREZCO, y en relación con la adjudicación convocada para la **contratación de las obras de aire acondicionado de un Centro Asistencial y de Rehabilitación de Mutua Gallega en Ferrol**, procedimiento nº 3-10, por parte de Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo, MATEPSS nº201, presento, con carácter vinculante a los efectos de la Ley 30/2007, la siguiente **OFERTA**:

OFERTA TOTAL (*en número*): _____ € (*IVA EXCLUIDO*)

Cantidad en letra: _____

Comprometiéndome, caso de resultar adjudicatario, y a requerimiento de Mutua Gallega, a formalizar el contrato resultante por escrito, en el plazo de 15 días desde que se comunicara la adjudicación.



mutua gallega

Así mismo **DECLARO RESPONSABLEMENTE** que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que represento, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar que se definen en el artículo 49.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, no concurriendo, en consecuencia, circunstancia alguna de las descritas en la indicada referencia legal.

Igualmente, y de forma expresa, se hace constar que la persona física/jurídica a la que represento se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide y firma la presente declaración, en A Coruña, a _____ de _____ de 2010.

(Firma y Sello de la Empresa)